

DECRETO N° 593

CHIGUAYANTE, 29 MAR. 2011

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°366 de fecha 23 de Febrero del 2011; Cuadro Comparativo de las ofertas recibidas; El Informe Comisión Técnica de fecha 10 de Marzo del 2011, en la cual sugiere anular Licitación N°2771-46-L111 y realizar nuevo llamado a licitación; Bases Administrativas Mantenimiento y Reparación Sistema de Iluminación Edificio Municipal, Segunda Publicación, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta Licitación 2771-46-L11, porque de las ofertas recibidas se encuentran fuera de bases, según lo solicitado.
2. Déjase sin efecto la licitación pública N°2771-46-L111 "MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE ILUMINACION EDIFICIO MUNICIPAL".
3. Autorízase Llamado a propuesta pública "MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE ILUMINACION EDIFICIO MUNICIPAL, SEGUNDA PUBLICACION".
4. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "MANTENCION Y REPARACION SISTEMA DE ILUMINACION EDIFICIO MUNICIPAL, SEGUNDA PUBLICACION".
5. Nómbrase unidad técnica a la Dirección de Obras Municipales.
6. Nómbrase Inspector Técnico de Obra a don Yordi Ibarra Leal, profesional de la Dirección de Obras Municipales.
7. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Yordi Ibarra Leal, ITO de la Dirección de Obras Municipales y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 10:30